

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de enero de 1987.-

Visto el presente expediente n° 611/86 -Corresponde n° 1- del registro del Departamento de Compras (n° 403.297/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de // drogas y reactivos con destino a diversos laboratorios / de la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada n° 44/83,

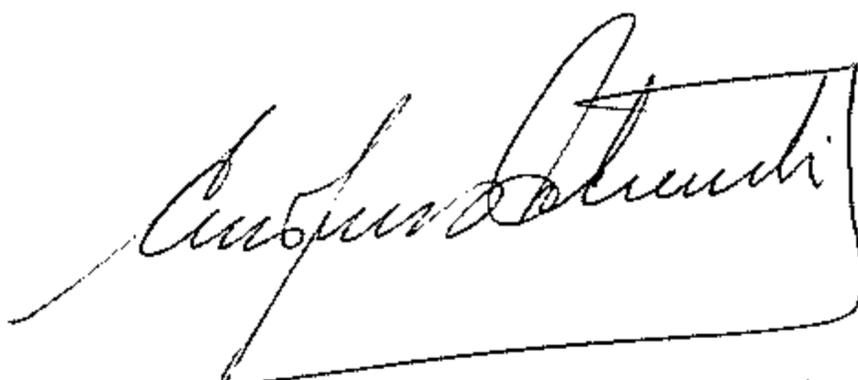
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 22/29.-

2°) El monto aproximado, que asciende a la suma de AUSTRALES TREINTA Y CINCO MIL (A 35.000.-), / destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1987.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI